

## **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**

En el año 2005, este Inciso utilizó un modelo de gestión compatible con una sociedad enfrentada a cambios acelerados en las relaciones de trabajo, impulsando y garantizando la participación de los empresarios y las organizaciones sindicales en la determinación de las condiciones de trabajo y la fijación de salarios con el objetivo de lograr consensos para obtener dichos cambios.

La convocatoria a los Consejos de Salarios así como el fomento de la negociación colectiva, fueron de las primeras medidas emprendidas en materia de relaciones laborales. Es así que el 7 de marzo de 2005 se dispuso a través del Decreto No. 105/005 la convocatoria a los Consejos de Salarios previstos por la Ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, disponiendo que su instalación y funcionamiento sería el 2 de mayo de 2005, lo que así se hizo.

A tal efecto se convocó a un Consejo Superior Tripartito el cual reclasificó los grupos de actividades quedando en 20 Grupos y 150 Subgrupos, habiendo logrado acuerdos en el 85 % de dichos Grupos.

Se convocó por primera vez al Consejo Superior Tripartito Rural y en el ámbito público se creó una Comisión Bipartita integrada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Nacional de Servicio Civil en representación del Poder Ejecutivo y por las organizaciones sindicales de los trabajadores públicos, con el objetivo de fomentar y promover la negociación colectiva entre el Estado y sus funcionarios.

Los Consejos de Salarios hay que medirlo no solo en la suba de los salarios mínimos por ramas de actividad, contemplando las posibilidades económicas específicas, sino que tiene la virtud de establecer las categorías laborales a los trabajadores, respetando su calificación y estimulando en forma indirecta su recalificación y formación.

En función de esto, se ha dado un aumento del empleo decente por medio de dos vías: el aumento de los salarios por encima del salario mínimo o por los menos al salario mínimo y la incorporación al Banco de Previsión Social de trabajadores que trabajaban en ramas formales pero que eran absolutamente informales.

El desarrollo es crecimiento con equidad. El aumento de la masa salarial global, tendrá como consecuencia el aumento del gasto en el

mercado interno y por lo tanto el aumento de la actividad económica, el desarrollo del mercado interno y el aumento futuro del empleo.

En la lucha por el empleo y el trabajo, se está tratando de desarrollar políticas de empleo. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un "Programa de Empleo" y el Ministerio de Trabajo es responsable de tres subprogramas para llevar adelante:

- Formalización del trabajo
- Búsqueda de acceso al financiamiento de los emprendimientos productivos y comerciales.
- Recuperación de la capacidad ociosa instalada en el país.

Fueron considerados como lineamientos estratégicos del Gobierno, en lo que tiene que ver con este Inciso, además de los ya mencionados, el generar políticas y programas de apoyo a microempresas y emprendimientos de economía social, fortalecer las Oficinas de Trabajo del interior del país, coordinar, participar y difundir las políticas alimentario-nutricionales dirigidas a la población, en particular a sectores más carenciados, que tienden al logro de una adecuada calidad de vida y analizar los parámetros del actual sistema de la Seguridad Social, a efectos de establecer las modificaciones que fueran necesarias y planificar estratégicamente el análisis de una reforma hacia el futuro, en coordinación con los Organismos que tienen competencia en el tema.

En la gestión interna del Ministerio, se desarrollaron diversas líneas de acción. La primer línea de acción se orientó a la reasignación de los recursos materiales y humanos disponibles hacia áreas definidas como prioritarias para apoyar aquellas actividades en que la intervención del Ministerio resulta más relevante, tales como el fortalecimiento de las actuaciones inspectivas en sectores con mayor propensión a la vulnerabilidad, la creación de instrumentos para contribuir a una mayor fluidez del mercado de trabajo y la generación de empleo en los grupos sociales más desprotegidos. Se realizó la contratación a través de un concurso abierto, de 30 profesionales destinados a la negociación de los Consejos de Salarios. Se adoptaron medidas para fortalecer la infraestructura necesaria para el soporte de tales actividades, mediante la extensión de la informatización institucional y el establecimiento de criterios operativos que favorecieran la coordinación entre las distintas Unidades Ejecutoras. Asimismo, se desarrollaron acciones tendientes a brindar una mejor atención al usuario en materia de recepción de documentos de contralor, consultas y audiencias de conciliación laboral.

## **I) Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de este Ministerio.**

### **Proyectos - anteproyectos de Leyes**

**Ley 16.241 Modificación** - Regula la elección de los representantes sociales en el Directorio del Banco de Previsión Social.

**Servicios Fictos** - Fundamental a la solución del conflicto GASEBA.

**Subcontratación de mano de obra** - (solidaridad), con el fin de acotar la utilización de las tercerizaciones como forma de evasión y negación de beneficios sociales a los trabajadores.

Destituidos en la órbita privada.

**Caja de Profesionales Universitarios** - interpretativo del Art. 119 de la Ley 17.738.

**Caja Policial** - reforma del Servicio de Retiros y Pensiones Policiales.

Inclusión, regularización de adeudos y beneficios para buenos pagadores del Banco de Previsión Social que pretende no solo dar un marco normativo para aquellos deudores que deseen regularizar su situación, sino que, a diferencia de otros proyectos del pasado, incentiva a los contribuyentes buenos pagadores

**Decretos y Proyectos - anteproyectos de Decretos.-**

**Decreto** - Referente a la designación de los delegados del Poder Ejecutivo en los Directores de las Cajas Paraestatales (Profesionales Universitarios, Notarial y Bancaria).

**Decreto** - Referente al aumento complementario para jubilados de menores ingresos.

**Decreto** - Referente al empleo transitorio "Trabajo por Uruguay".

**Decreto No. 46/005** - Derogación del literal I) d) del artículo 1º) del referido Decreto, relativo a los Profesionales Universitarios en relación laboral de dependencia.

## **Informe de las distintas Asesorías y Unidades Ejecutoras**

### **Asesoría en Seguridad Social**

La actividad ha continuado, devolviendo al Ministerio el protagonismo en el tema de la Seguridad Social, pasando a ser un referente ineludible para otros actores en los temas vinculados a la materia, participando por ejemplo, en la negociación por el aumento complementario de pasividades o en la negociación y articulación del proyecto de reforma de los Servicios de Retiros Policiales o el proyecto

que repone los derechos de aquellas personas destituidas, presas o exiliadas durante la dictadura.

Debe destacarse el papel del Ministerio como articulador de las políticas en Seguridad Social en representación del Poder Ejecutivo, fundamentalmente ante el Ministerio de Economía, de Desarrollo Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Banco de Previsión Social, Cajas Paraestatales (Notarial, Profesionales Universitarios y Bancaria), sin perjuicio de la coordinación que, con carácter permanente, se realiza con Legisladores integrantes de la comisiones parlamentarias relacionadas al tema.

Es intención del Ministerio continuar reforzando ese rol le corresponde.

Corresponde destacar el amplio diálogo que se ha mantenido con la sociedad a través de sus representantes, concretando lo que fue un anuncio a comienzos del nuevo gobierno: el MTSS será de “puertas abiertas” hacia la sociedad. Ello ha sucedido en todos y cada unos de los temas que se han recibido como reivindicación e impulsado cuando se entendió que correspondía.

## **Asesoría en Relaciones Internacionales**

### **1. Relaciones con organismos internacionales**

#### **1.1. Relaciones con la Organización Internacional del Trabajo**

##### **1.1.1. Conferencia Internacional del Trabajo.**

- La 93<sup>a</sup>. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada del 31 de mayo al 16 de junio de 2005 en Ginebra, tuvo como orden del día:
  - I. a) Informe del Presidente del Consejo de Administración y Memoria del Director General.
  - b) Informe global presentado en virtud del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
  - II. Propuestas de Programa y Presupuesto para 2006-2007 y otras cuestiones.
  - III. Informaciones y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.

Puntos inscritos por la Conferencia o por el Consejo de Administración

- IV. La seguridad y salud en el trabajo — Elaboración de un nuevo instrumento por el que se establece un marco de promoción en ese ámbito.
- V. El trabajo en el sector pesquero — Elaboración de normas, segunda discusión con miras a la adopción de un convenio complementado con una recomendación.
- VI. La promoción del empleo de los jóvenes — Discusión general basada en un enfoque integrado.

Fueron cursadas las notas de invitación a las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores para la designación de sus representantes, los que concurrieron con el material relativo a la Conferencia.

### **1.1.2 Normas Internacionales del Trabajo.**

Se cursaron notas a distintos organismos conforme las atribuciones conferidas por Decreto 224/1977 de 27 de abril de 1977, a fin de obtener información necesaria para la elaboración de las Memorias de Aplicación de los Convenios Internacionales solicitados por la OIT.

Se redactaron las Memorias sobre los Convenios Internacionales del Trabajo números **001** sobre la horas de trabajo (Industria), 1919; **008** sobre las indemnizaciones de desempleo (naufragio), 1920; **009** sobre la colocación de la gente de mar, 1920; **016** sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921; **022** sobre el contrato de enrolamiento de la gente de mar, 1926; **023** sobre la repatriación de la gente de mar 1926; **029** sobre el trabajo forzoso, 1930 **063** sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938; **073** sobre el examen médico de la gente de mar, 1946; **081** sobre la inspección del trabajo, 1947; **105** sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957; **108** sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958; **129** sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969; **133** sobre el alojamiento de la tripulación (disposiciones complementarias), 1970; **134** sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970; **138** sobre la edad mínima, 1973; **150** sobre la administración del trabajo, 1978 y **182** sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 cuyas copias fueron cursadas a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores, y sometidas a la consideración del Grupo Tripartito de Normas (CIT 144).

Se enviaron a la Oficina Internacional del Trabajo las memorias de los convenios solicitados hasta mayo de 2005, así como las respuestas a las observaciones y las solicitudes directas.

Asimismo se enviaron las observaciones presentadas por el sector trabajador a las memorias de los Convenios Internacionales números 129 sobre inspección del trabajo (agricultura), 1969; 138 sobre la edad mínima, 1973 y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

### **1.1.3 Consejo de Administración y Comité de Libertad Sindical**

Se formularon observaciones del Gobierno sobre los siguientes casos sometidos al procedimiento de queja ante el Comité de Libertad Sindical:

**Asunto: 2087** Cooperativa de Ahorro y Crédito de Oficiales de las Fuerzas Armadas (CAOFA)

**Asunto: 2174 Informe definitivo.** Asociación de Funcionarios del CASMU (AFCASMU)

**Asunto: 2270** Queja presentada por el Sindicato Único de la Administración Nacional de Puertos (SUANP).

La Inspección General de Trabajo y Seguridad Social se encuentra a punto de culminar la investigación.

**Asunto: 2359 Informe definitivo.** Queja presentada por la Asociación de Docentes de la Asociación Secundaria (ADES) y la federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) .

#### **1.1.4 Oficina Internacional del Trabajo**

A través de este órgano, que ejerce la Secretaría permanente de OIT, se mantiene constante intercambio de información, destacándose:

- Envío de copias de las Resoluciones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 93<sup>a</sup> Reunión, dando cumplimiento a lo solicitado por la Oficina Internacional.
- Entrega de publicaciones enviadas desde la OIT a organizaciones de empleadores y de trabajadores, a la biblioteca de la Presidencia de la República y a la del Ministerio.
- Envío del cuestionario sobre relación de trabajo.

Se realizó el registro formal ante la Oficina Internacional del Trabajo, de la ratificación de los Convenios Internacionales del Trabajo N° 167 sobre seguridad y salud en la construcción aprobado por Ley N° 17.584 de 14 de noviembre de 2002 y N° 184 sobre seguridad y salud en la agricultura aprobado por Ley N° 17.828 de 15 de septiembre de 2004.

##### 1.1.4.1 Pago de Contribuciones a OIT

Se gestionó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el pago de las contribuciones anuales a la Organización Internacional del Trabajo correspondientes a los años 2003 - 2005.

## **2. Grupo Tripartito de Consulta del CIT 144**

El Grupo Tripartito creado por Resolución Ministerial del 23 de marzo de 1999 con la finalidad de asesoramiento en relación con los organismos e instancias internacionales y regionales vinculados con este

Ministerio, sesionó en doce oportunidades de julio a diciembre y realizó las siguientes tareas:

- Análisis de las Memorias de aplicación de los Convenios Internacionales números **001** sobre la horas de trabajo (Industria), 1919; **008** sobre las indemnizaciones de desempleo (naufragio), 1920; **009** sobre la colocación de la gente de mar, 1920; **016** sobre el examen médico de los menores (trabajo marítimo), 1921; **022** sobre el contrato de enrolamiento de la gente de mar, 1926; **023** sobre la repatriación de la gente de mar 1926; **029** sobre el trabajo forzoso, 1930 **063** sobre estadísticas de salarios y horas de trabajo, 1938; **073** sobre el examen médico de la gente de mar, 1946; **081** sobre la inspección del trabajo, 1947; **105** sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957; **108** sobre los documentos de identidad de la gente de mar, 1958; **129** sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969; **133** sobre el alojamiento de la tripulación (disposiciones complementarias), 1970; **134** sobre la prevención de accidentes (gente de mar), 1970; **138** sobre la edad mínima, 1973; **150** sobre la administración del trabajo, 1978 y **182** sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999
- Se elaboró el documento para presentar a la Organización Internacional del Trabajo solicitando cooperación para la realización del Seminario de Normas Internacionales.
- Se estudió el CIT 174 sobre accidentes mayores y la probabilidad de su ratificación.
- Se acordó enviar al Parlamento las recomendaciones 194 y 195.
- Se realizaron por parte del PIT CNT las observaciones del CIT 131.
- Se respondió el cuestionario sobre la relación de trabajo y sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Se estudiaron los CIT N° 183 y 185
- Se envió mensaje de sumisión del CIT Nro. 185.

## **II COOPERACION INTERNACIONAL**

### **1. Cooperación AECI/MTSS (2005)**

Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la promoción de la Economía Social y los Microemprendimientos. Se enmarca en el acuerdo bilateral celebrado entre los Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Reino de España y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay.

### **1. Cooperación OIT/MTSS (2005)**

Cooperación de la Organización Internacional del Trabajo para la promoción de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

### **III MERCOSUR**

#### **1. Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSL).**

##### **Primer Semestre**

Durante la Presidencia Pro Tempore de la República del Paraguay, la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR celebró la XVII Reunión Ordinaria en Asunción.

Se realizó un análisis e informe sobre el estado de elaboración de las **Memorias sobre “Libertad de Asociación”**, **“Libertad Sindical”** y **“Seguridad Social”**, estableciéndose plazos para su presentación por parte de los gobiernos, así como para la recepción de observaciones por parte de los sectores sociales.

Se realizó un seguimiento de los resultados de Conferencia Regional de Empleo y de la Declaración de Ministros de Trabajo emanada de la misma (Bs. As. 15 y 16/4/04), acordándose que la Presidencia Pro Tempore de Uruguay realice la convocatoria regional del Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo”, creado por Decisión Nº 46/04 del CMC, de diciembre de 2004, para la elaboración de una estrategia común a ser presentada en diciembre de 2005 al CMC.

##### **Segundo Semestre**

Durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, la CSL realizó la XVIII Reunión Ordinaria, en Montevideo. Se analizó el estado de situación de la Comisión en lo relativo a su funcionamiento y cumplimiento de los objetivos, coincidiendo en que pese a las dificultades enfrentadas para el cumplimiento de los compromisos asumidos durante el primer semestre, se reconoce como un logro muy positivo, el proceso que dio origen a la creación del GANEMPLE.

Se acordó priorizar la finalización de los trabajos de análisis de las Memorias sobre Libertad Sindical y Libertad de Asociación, los informes nacionales de dichas Memorias y la realización del consolidado regional.

#### **2. Grupo de Alto Nivel “Estrategia MERCOSUR de Crecimiento de Empleo” (GANEMPLE).**

##### **Primer Semestre.**

##### **2.1 Trabajo de las Secciones Nacionales del GANEMPLE.**

El Grupo de Alto Nivel, integrado por los Ministerios responsables de las políticas económicas, industriales, laborales y sociales de los Estados Partes, con la participación de las organizaciones económicas y sociales integrantes del FCES y de la CSL, integró sus Secciones Nacionales, las que elaboraron propuestas de directrices conceptuales, metodológicas y operativas, tal como lo establece la Decisión N° 46/04 del CMC, a efectos de presentar al mencionado Consejo, un informe final en diciembre de 2005.

### ***Segundo Semestre.***

#### **2.2 I Reunión del GANEMPLE.**

La Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU) convocó a la I Reunión Regional del GANEMPLE, que se celebró en Montevideo.

Se acordó que Uruguay consolidara en un documento las propuestas de los cuatro países referidas a directrices conceptuales, metodológicas y operativas, para la elaboración de una estrategia común.

Con respecto al Proyecto de Reglamento Interno del GANEMPLE, Uruguay presentó una propuesta de funcionamiento, recogiendo las pautas dadas por la Dec. 46/04 del CMC, para lo cual se crea un grupo de trabajo con representantes de los gobiernos y de los sectores empleador y trabajador, para la elaboración de una propuesta a ser concretada en marzo de 2006.

#### **2.3 II Reunión del GANEMPLE.**

Se celebró en Montevideo con la presencia de las delegaciones gubernamentales y de los sectores sociales de los Estados Partes.

En base al documento consolidado por Uruguay y un informe presentado por el Sector Sindical Regional, se elaboró un documento síntesis que se eleva al CMC, en el que se define las bases conceptuales, metodológicas y operativas y lineamientos para el desarrollo de futuras directrices.

Se estableció un Plan de Trabajo para el 2006.

### **3. Sub Grupo de Trabajo N° 10 del MERCOSUR “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

#### ***Primer Semestre***

Durante la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, se celebró la XXI Reunión Ordinaria del SGT 10 del MERCOSUR, en Asunción.

#### **3.1 Comisión I “Relaciones Laborales”:**

Se analizó y se acordaron nuevos plazos para la presentación de los Nomencladores del MERCOSUR ( sobre Derechos Individuales, Seguridad Social, Salud y Seguridad en el Trabajo), la Matriz del Nomenclador de Seguridad Social y los Convenios Internacionales de la OIT.

### **3.2. Comisión II “Empleo, Migraciones y Formación Profesional”:**

Se acordó la remisión de diagnósticos sobre la situación de los desempleados con la finalidad de elaborar una política común de protección, para el fortalecimiento de las políticas de protección a los desempleados.

Se acordó un plan de acción para la difusión del “Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre Formación Profesional” mediante su publicación.

Con respecto a la libre circulación de trabajadores/as y a la promoción de Acuerdos transfronterizos para garantizar la igualdad de tratamiento, se presentó una propuesta de trabajo a ser tratada en la próxima reunión, recomendándose una mayor presencia de los Ministerios de Trabajo en los foros donde se trata el tema migratorio.

### **3.3 X Reunión del Consejo Gestor del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM).**

Se analizaron avances y adecuación de actividades referidas al Proyecto de Armonización de los Indicadores y al Proyecto UE-MERCOSUR.

Se presentó el Boletín informativo <sup>3</sup>/<sub>4</sub> sobre indicadores laborales 2003-2004.

### **3.4 Comisión III “Inspección de Trabajo, Salud y Seguridad y Seguridad Social”:**

#### **3.4.1 Acuerdo Multilateral de Seguridad Social.**

Habiendo depositado Paraguay el instrumento de ratificación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social el día 5 de mayo de 2005, el mismo comenzó a regir el 1º de junio de 2005. Según prevé el propio Acuerdo, cada Estado debe designar los miembros que integrarán la Comisión Permanente de Aplicación y Seguimiento.

#### **3.4.2 Fortalecimiento de la Inspección del Trabajo.**

Se presentaron dos proyectos de Resolución al GMC:

- 1- Requisitos mínimos para el Perfil de Inspectores del Trabajo y
- 2- Pautas mínimas en materia de Inspección de Trabajo.

Uruguay presentó la recopilación de normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando pendiente de entrega la de los demás países para la próxima reunión.

#### **3.4.3 - Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil:**

Se presentó un Proyecto para un Plan Regional que será considerado por los Estados para realizar las observaciones pertinentes.

Se informó sobre las acciones realizadas en el marco de la Campaña Gráfica Audiovisual.

Se acordó realizar las gestiones ante IPEC, para la remisión de la matriz de seguimiento de la Declaración de Presidentes sobre Erradicación del Trabajo Infantil.

### ***Segundo Semestre***

**3.5.** En Montevideo se celebró la XXII Reunión Ordinaria del SGT 10. El Sub Grupo trabajó en sesión plenaria, realizando un análisis de la situación del mismo, concluyéndose que, pese a algunos incumplimientos, los trabajos han sido fructíferos, destacándose que las únicas recomendaciones que ha adoptado el GMC durante el 2005, provienen del SGT 10. Ello refiere a las Recomendaciones N°1/05 y N° 2/ 05 del GMC a saber:

- Requisitos mínimos para el perfil de Inspectores de Trabajo y
- Pautas mínimas de Inspección de Trabajo.

Se elaboró un plan de trabajo para el 2006 en Módulos Operativos, que recoge las actividades pendientes del 2005.

Entre otras, se destacan: presentación del estudio sistematizado de políticas para los desempleados; seminarios nacionales y regionales sobre formación y certificación ocupacional; difusión del Repertorio sobre Recomendaciones Prácticas sobre Formación Profesional; armonización de los nomencladores, seguimiento del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, continuación del análisis y elaboración de un Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

## **IV REUNIONES Y SEMINARIOS**

- Seminario sobre Normas Internacionales del Trabajo y el Sistema de Control de la OIT para Parlamentarios del Uruguay (OIT, Ginebra/Chile) Montevideo - Poder Legislativo.
- Seminario sobre Normas Internacionales del Trabajo y Sistema de control de la OIT para Funcionarios del Ministerio de Trabajo e Inspectores de Trabajo del Uruguay (OIT, Ginebra/Chile). Montevideo.
- Taller Nacional Tripartito: La Promoción de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento: cumplimiento, acciones prácticas, tendencias y perspectivas” Montevideo.
- Primera Reunión Bipartita Regional “Promoción del Diálogo en el Sector Público sobre Libertad Sindical” Centro de Turín y ACTRAV, Montevideo.

- Reunión preparatoria de la Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay, Montevideo.
- Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR, Presidencia Pro Tempore de Uruguay, Montevideo.
- Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR y Estados Asociados, Montevideo.
- Reunión con el Director General de la Organización Internacional del Trabajo, Sr. Juan Somavia, Montevideo.

## **V REUNIONES INTERNACIONALES**

- Reunión Técnica de los Grupos de Trabajo 1 y 2 en el marco de la XIII Conferencia de Ministros de Trabajo de la Organización de los Estados Americanos que se celebró en Buenos Aires.
- Curso “Estrategias para el Desarrollo Económico Local “ que se dictó en el Centro Internacional de Formación de O.I.T. en Turín (Italia).
- “Curso de normas internacionales“ que se dictó en el Centro Internacional de Formación de O.I.T. en Turín (Italia), y en Ginebra.
- 93ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza.
- “Taller Hemisférico sobre trabajo decente y globalización justa” organizado por la OIT, que se llevó a cabo en la ciudad de México, y asimismo, ante la invitación formulada por la OEA, se participó de la “Segunda reunión preparatoria de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo”
- Encuentro Regional “Por la igualdad contra la discriminación” de Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo, que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires.
- Tercera Reunión Preparatoria de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, llevada a cabo en la ciudad de Washington.
- V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Máximos Responsables de Seguridad Social. que se desarrolló en la ciudad de Segovia, España.
- XIV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que se llevó a cabo en la ciudad de México.

- II Seminario Internacional de Desarrollo Económico Territorial e Empleo, que se llevó a cabo en Fortaleza, Brasil.
- I Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, desarrollada en la ciudad de Buenos Aires.
- XXXVII Reunión de la Comisión Técnica de Cinterfor/OIT, que se llevó a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
- Primer Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los Trabajadores que se llevó a cabo en la ciudad de Caracas, Venezuela.
- Actividad de “capacitación para promoción de emprendedores” que se dictó en Bahrain.
- Seminario Tripartito Subregional sobre “Información y sensibilización sobre políticas y programas laborales de lucha contra el VIH/SIDA” , que se desarrolló en la ciudad de Santiago de Chile.
- Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR, realizada en ALADI.
- Reunión de Ministros de Trabajo del Mercosur y Estados Asociados realizada en ALADI.
- Seminario Latinoamericano sobre empresas recuperadas por los Trabajadores el que se llevó a cabo en la ciudad de San Pablo, Brasil.
- Reunión de Planeación de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo de la OEA (CIMT) que se llevó a cabo en la sede de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

## **AREA DERECHOS FUNDAMENTALES**

### **Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil**

El Decreto de creación del Comité asigna al Ministerio el ejercicio de las funciones de Presidencia, ejercida por la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social y la Secretaría Administrativa, ejercida por la propia Area de Derechos Fundamentales.

La Secretaría comprende: confección de actas de sesiones, comunicación con Organismos Internacionales relacionados a temas de infancia, apoyo a disertaciones. Preparación de presentaciones públicas, ponencias, participación en las negociaciones del CETI con Infamilia con el fin de conseguir financiamiento para el desarrollo de sus planes y programas. Se coordinó con OIT el “III Encuentro de Comisiones

Nacionales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en los países del MERCOSUR y Chile” que se realizó en Montevideo.

En cuanto a la Presidencia del CETI se impulsó un cambio de óptica de la política del comité en consonancia con los nuevos rumbos de la actual administración, promoviendo la ejecución de acciones directas para la erradicación del trabajo infantil y actualizando la acción política del comité.

### **Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.**

La Secretaría participa en la subcomisión de acoso sexual que se encuentra trabajando junto con la Inspección General, en la elaboración de un protocolo para la actuación en los casos de denuncias por acoso sexual.

Se apoyó la Coordinación de la Comisión Tripartita ejercida por DINAIE.

Se realizaron diversos encuentros y Seminarios, así como acuerdos entre el Ministerio de Trabajo, Educación y Cultura y la Administración Nacional de Enseñanza Primaria, llamado “Construyendo el Futuro con una Sociedad Decente”.

### **Unidad Ejecutora 001 - DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA.**

La Dirección General de Secretaría es la Unidad Ejecutora responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro y de coordinar las acciones de las restantes Unidades Ejecutoras entre sí y con el Jefe del Inciso, en lo que refiere a administración de los recursos humanos, materiales y financieros.-

Con el propósito de lograr una gestión más eficiente y comprometida con los resultados se ha desarrollado una capacidad de gestión estratégica y se han establecido metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

En el marco de desarrollo de dichos productos estratégicos se priorizaron en la distribución del gasto, aquellas áreas de mayor impacto social dotándolas de los insumos necesarios para llevarlos a cabo. De esa manera se logró elevar el número de actuaciones inspectivas en el interior especialmente en sectores de alta vulnerabilidad tales como la forestación, citrus, arroz, agrotóxicos etc,

Se trabajó en la Ley de Presupuesto, definiendo productos estratégicos para cada Unidad Ejecutora y se establecieron indicadores de gestión - de eficacia, eficiencia y calidad - con el propósito de medir el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

Asimismo fue definido como lineamiento estratégico, el promover la racionalización y simplificación de los trámites y procedimientos administrativos.

Se propone implementar un sistema de mejora de gestión para racionalizar los procedimientos, a efectos de simplificar, agilizar y mejorar la calidad de los servicios, así como desarrollar un sistema de información preciso y oportuno entre las Unidades Ejecutoras, Jerarcas y funcionarios.

Se considera de suma importancia, el seguir desarrollando el Area de Capacitación para asegurar una adecuada asignación de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de esta Dirección.

Se introdujeron acciones específicas en el plan informático del Ministerio para atender diferentes objetivos :

- a) Atención a usuarios externos, conexión de datos con otros locales del Ministerio, conexión informática con el Banco de Previsión Social, conexión a sistema de expedientes, sistema de intermediación laboral (Procol) y se efectuaron como nuevas conexiones para hacer posible la operación del nuevo programa para las Proveedurías y a la Dirección General Impositiva, en el marco del Proyecto "ventanilla única" en forma conjunta con el Banco de Previsión Social.
- b) Extensión de la informatización institucional a fin de potenciar el uso del recurso de información como insumo para la toma de decisiones.
- c) El Centro de Cómputos se encuentra abocado a la elaboración de distintos programas informáticos tendiente a la simplificación de procedimientos, sistematización de la información y transparencia de la misma.

En materia de gastos se racionalizaron los mismos, observando los procedimientos legales en todas las instancias de la actuación administrativa.

Se coordinó con las distintas Unidades Ejecutoras las acciones necesarias tendientes a la optimización de los recursos existentes.

Se continuó con la implementación de un nuevo sistema de liquidación en coordinación con la Contaduría General de la Nación a efectos de ajustar los tiempos de liquidación, simplificar los

procedimientos y otorgar precisión en las distintas operaciones contables.

Se racionalizaron los procedimientos del Area Contencioso Judicial del Inciso, modificando la asignación de los recursos existentes, lo que se tradujo en una mejora de gestión que favoreció la performance recaudatoria.

### NUMERO DE FUNCIONARIOS

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>03/2005</b>	<b>12/2005</b>
001 -Dirección General de Secretaría	242	242
002 -Dirección Nacional de Trabajo	51	51
003- Dirección Nacional de Empleo	66	63
004 -Dirección Nal. Coordinación en el Interior	139	140
006 -Instituto Nacional de Alimentación	181	179
007 -Inspección Gral. del Trabajo y de la Seguridad Social	142	139
<b>Totales</b>	<b>821</b>	<b>814</b>

### CAPACITACION

Los funcionarios han recibido adiestramiento en informática a través de la Empresa Círculo Informático, que ha dictado cursos de Windows, Word, Excel, Access, Internet, Correo electrónico, Técnico en reparación de PC, Programación Web.

Asimismo, los funcionarios de esta Secretaría de Estado han asistido, en importante número y con resultados satisfactorios, a cursos impartidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil.-

La cooperación de otros países, organismos internacionales y otras entidades ha permitido también la capacitación de personal tanto en nuestro territorio como en el exterior.-

Se realizó además:

- Seminario sobre Normas Internacionales de Trabajo y Sistema de Control de la OIT – 76 participantes
- V Jornadas Internacionales de Relaciones Laborales – 30 participantes.
- Jornadas de actualización en material laboral – DINACOIN 23 participantes.
- Encuentro de comisiones nacional de Erradicación de Trabajo infantil de los países del MERCOSUR y Chile – 3 participantes.

<b>Cursos</b>	<b>Func.</b>
	<b>2005</b>
Informática	104
UCUDAL - Relaciones Laborales -	3
ONSC	119
Otros cursos a medida	433
Otros / Misiones Oficiales	25
<b>Totales</b>	<b>684</b>

### **Unidad Ejecutora 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

La Dirección Nacional de Trabajo es responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de salarios y relaciones laborales, a ser cumplidas en todo el territorio nacional, a través de la negociación, mediación, conciliación y prevención de los conflictos colectivos e individuales, así como el asesoramiento en materia salarial y laboral, con el objetivo de asegurar la justicia y la paz social.

El objetivo estratégico propuesto en la atención por parte de la **División Consultas**, fue del 100 % de los usuarios que concurren al servicio y disminuyendo los tiempos de espera. Los resultados obtenidos fueron óptimos, ya que la atención del usuario se modernizó, evacuando las consultas a través de la página Web, disminuyendo la afluencia de público y logrando una atención mas inmediata. Desde marzo se atendieron personalmente **32.404 consultas, en Salarios 31.606 y fueron evacuadas vía mail, 2.700 consultas.**

En el área de **Conflictos Individuales de Trabajo** se propuso disminuir la conflictividad, pese al contexto económico que aún existe y afecta a muchos empleadores. Se han realizado **20.282 audiencias de conciliación** administrativa, previas a juicio, lográndose **16.543 acuerdos**, habilitándose la **vía judicial solo a 3.739, lo que significa solo un 18 % del total de las audiencias.**

En lo que refiere a la mediación en **conflictos colectivos de trabajo**, se atendieron **381 conflictos, se instalaron 20 Consejos de Salarios y 150 subgrupos, habiendo realizado 1.538 reuniones por dichos conflictos y 1.293 por los Consejos de Salarios, habiendo significado un porcentaje de acuerdos del 96 %.**

El presente ejercicio marcó un cambio de actitud en la política laboral, fomentando el tripartismo para impulsar la negociación colectiva y convertirla en la pieza fundamental de un sistema que aspira tener como objetivos principales la producción y el trabajo.

Siguiendo esta política, la División Negociación Colectiva se convirtió en el eje central para el fomento de la negociación, siendo el nuevo objetivo estratégico propuesto, garantizar la participación de empresarios y sindicatos en la determinación de sus condiciones de

trabajo y en la fijación de mecanismos de ajuste salarial a través de la instalación de los Consejos de Salarios.

La meta fue participar activamente recomponiendo el equilibrio entre las partes de la negociación e impulsando permanentemente la reinstalación de la práctica negociadora, a través de la convocatoria y puesta en funcionamiento de los Consejos de Salarios, llegando a obtener convenios en por lo menos el 85% de los grupos convocados para la actividad privada y 75% en los rurales.

Los números demuestran que la meta se pudo cumplir ampliamente, habiéndose instalado y funcionado el 100% de los Consejos de Salarios.

En el sector privado, en forma previa a la convocatoria de los Consejos de Salarios, por Decreto 105/05 se creó un Consejo Superior Tripartito que contaba entre sus cometidos el de redefinir los grupos de actividad, adecuándolos a las nuevas realidades económicas. Surgieron los 20 grupos de actividad que fueron convocados para negociar, habiéndose logrado que todos conformaran sus delegaciones y negociaran en algo más de 150 subgrupos.

En el ámbito rural, por primera vez en la historia del país se convocaron Consejos de Salarios. Aquí también se creó por Decreto un Consejo Superior Tripartito Rural, que primero definió los grupos de actividad y luego siguió negociando, en la búsqueda de mejoras en las condiciones de trabajo, básicamente relativas al horario de trabajo y su extensión, existiendo expectativas de que se obtengan soluciones en el corto plazo.

Aunque en una forma más lenta que en el resto del sector privado, los Consejos de Salarios del sector rural comenzaron a funcionar, se reunieron los tres grupos creados y ya se homologó el primer convenio correspondiente a las Plantaciones de Caña de Azúcar.

En el ámbito público se creó una Comisión Bipartita para promover instancias de diálogo, se firmó un acuerdo marco, con el objetivo de fomentar y promover en toda su extensión, la participación y negociación colectiva para tener relaciones sanas y equilibradas entre el Estado y sus funcionarios y para contar con un ámbito general formal para debatir y negociar en materia de salarios y condiciones de trabajo.

### **Unidad Ejecutora 003 : DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO**

La Dirección Nacional de Empleo ha elaborado una propuesta de ***Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo***, entendida como el conjunto de medidas y programas dirigidos a los objetivos del aumento de los niveles de empleo, la intermediación entre la oferta y demanda, la

prevención del desempleo y la debida protección ante las situaciones de desempleo.

La ***Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo*** se desarrolla dentro de las orientaciones generales de la política económica del país y en el marco de los objetivos estratégicos trazados por el Compromiso Nacional. Su diseño e implementación, involucra activamente a los principales actores que intervienen en el desarrollo del país y en el mercado de trabajo incorporando un enfoque de desarrollo local. La Estrategia Nacional determina el marco de sus futuros compromisos institucionales.

Los objetivos estratégicos a alcanzar, son los trazados a nivel nacional por el Compromiso Nacional<sup>1</sup>:

1. Aumentar sostenidamente la cantidad de empleo y mejorar paulatinamente la calidad de los puestos de trabajo
2. Promoción de las microempresas, buscando alcanzar mayor inclusión social, mayor formalización y aumento de las exportaciones de las MIPyMEs.
3. Apoyar la reinserción de la población desocupada

**División Formación Profesional:**

- Actualización del Registro Único de Entidades de Capacitación: 108 ECAS registradas.
- Participación en el Sub- Grupo 2 del MERCOSUR

**Orientación Laboral:** Se realizaron entrevistas de diagnóstico con derivaciones a talleres y cursos de acuerdo a las necesidades detectadas en los usuarios atendidos. A partir del mes de abril, se incorporó la atención a personas desempleadas en general, que se agregaron a la población objetivo histórica (trabajadores en seguro de desempleo). De lo anterior, surgen los siguientes indicadores:

- Personas que se presentaron al Servicio: 5.224
- Usuarios derivados a cursos: 3615 (1.862 TSD; 1.743 No TSD)
- Usuarios derivados a talleres : 273

**Observatorio del Mercado de Trabajo**

- Se incluye en los informes de coyuntura, básicamente, estimación de activos, ocupados y desempleados (en forma agregada y desagregada). También se estima la evolución de la masa salarial (ingresos totales de los trabajadores).
- Procesamiento de los micro datos de la Encuesta Continua de Hogares (INE)

---

<sup>1</sup> Fuente: Compromiso Nacional. Convocatoria Mayo 2005. Presidencia de la República

- Apoyo a la actividad de los Consejos de Salarios, con procesamiento de información de la Encuesta Continua de Hogares, ECH (micro datos de los años 2003 y 2004).
- Procesamiento de información de la ECH y elaboración de breve informe sobre remuneraciones del mercado de trabajo de las distintas categorías de ocupación y ramas de actividad en el año 2004.
- Apoyo en las actividades y tareas del Observatorio del MERCOSUR (reuniones de trabajo para la elaboración de indicadores armonizados del MERCOSUR y del Grupo de trabajo del OMTM).

### **Programas Especiales de Empleo**

Se evaluaron 68 proyectos presentados por 8 departamentos, habiéndose seleccionado 26 proyectos. Asimismo se brindó apoyo a la gestión en convenio con Intendencias Municipales, según demandas.

Se ha trabajado en el mantenimiento de la base de datos del programa PROCAL y el ingreso de la información de los usuarios de los Programas: PROCAPRO, TRABAJADORES RURALES, INTERVENCIONES ESPECIALES, PROJOVEN, PROIMUJER, PROCLADIS, PROG. ESPECIALES DE CAPACITACIÓN, así como dando apoyo a otras áreas de la DINAE.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS POR EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS E INTER ÁREAS**

#### **Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo.**

- Informe sobre la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
- Informe para el departamento de Cerro Largo, sobre la participación de la mujer en el mercado de trabajo de este departamento.
- Elaboración, organización y participación en el taller de sensibilización en genero para los funcionarios de la DINAE
- Elaboración, organización y participación en el seminario tripartito departamental en la ciudad de Melo (Cerro Largo).
- Organización de un taller de sensibilización para todos los funcionarios del MTSS.

### **MERCOSUR**

Se comenzó a trabajar en relación con los temas asignados a la Comisión 2 del Sub Grupo de Trabajo 10 de "Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social",abordando los temas de Empleo, Formación

Profesional, Migraciones Laborales y Observatorio del Mercado de Trabajo.

Se trabajó en el diseño de los indicadores para el OMTM conjuntamente con el consultor nacional y regional y con la consultora designada para realizar el estudio de la cadena del mueble y la madera en los cuatro países, en el marco de la Cooperación UE Mercosur.

Se asumió la responsabilidad de la presidencia pro t mpore en el segundo semestre

### **Dise o de Programa para la atenci n a la poblaci n egresada del Programa Trabajo por Uruguay del Ministerio de Desarrollo Social**

Se dise o un esquema primario de intervenci n consensuado con el MIDES y los sectores sociales integrantes de la JUNAE.

Se iniciaron s gestiones para la firma de convenios con la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Psicolog a para la contrataci n de pasantes y docentes que realizar n tareas de atenci n y orientaci n de los usuarios.

### **Proyecto BOTNIA:**

Atendiendo las demandas de mano de obra que est n generando la instalaci n de plantas de celulosas, se ha elaborado conjuntamente con las Delegaciones Sociales de la JUNAE, sectores sindicales, c maras empresariales y entidades de capacitaci n un Plan de Capacitaci n que ser  cofinanciado por el FRL y la Empresa BOTNIA.

Los productos obtenidos de la coordinaci n y negociaci n entre los diferentes sectores son:

- Un acuerdo marco firmado por todos los sectores interesados para llevar adelante las actividades de capacitaci n
- Una declaraci n de inter s ministerial conjunta con el Ministerio de Industria, relativa a las actividades de formaci n de mano de obra.
- Un cronograma de cursos de capacitaci n
- La integraci n de una Comisi n intersectorial de seguimiento, supervisi n y evaluaci n de los cursos de capacitaci n acordados.

### **Comit s Locales Asesores de Empleo:**

En el marco de la *Estrategia Nacional para el Fomento del Empleo* y en cumplimiento del objetivo de involucrar activamente a los principales actores que intervienen en el desarrollo del pa s y en el mercado de trabajo incorporando un enfoque de desarrollo local, se ha dado un nuevo impulso a la constituci n de los Comit s Locales Asesores de Empleo por departamentos, habi ndose constituido 3 Comit s y 2 mas se encuentran en etapa de preinstalaci n.

### **Proyecto BID - URUGUAY ACTIVO**

**URUGUAY ACTIVO**, es el Sistema de intermediación Laboral electrónico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social puesto en marcha con financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Se firmó una prórroga del Convenio con el BID, que finalizaba en diciembre del 2005, hasta marzo del 2006.
- Se firmó un Convenio con la firma GiGlobalJOB para la obtención del software para gestionar el programa en sustitución del que se utilizaba, arrendado a otra empresa. El nuevo software quedará en propiedad del MTSS.
- A través del Instituto Autónomo del Sur se realizaron cursos on - line, para los usuarios inscriptos en Uruguay Activo.
- En convenio con ANTEL, que proporciona el equipamiento informático y acceso ADSL a internet, se mantienen cinco CASIL (centros de acceso al sistema de intermediación laboral), uno en Montevideo y cuatro en el interior.
- Se ingresaron 3.171 currículos de usuarios y se registraron 33 empresas.
- Se realizaron 42 Talleres de Apoyo a la búsqueda de empleo para usuarios de Montevideo.
- Se participó en la implementación del Convenio suscrito entre DINATRA y la FUS creando un registro de funcionarios no médicos de la salud desocupados e integrando la Comisión de Seguimiento de cumplimiento del Convenio.

### **Programa REDEL:**

Se trata de un programa de cooperación internacional de la OIT conjuntamente con Italia Lavoro ( Agencia del Ministerio de Trabajo de Italia), para promover el desarrollo local. Este programa tiene un componente de apoyo a la reorganización institucional de la DINAE

En ese marco se llevaron adelante las siguientes actividades:

- Formación de Grupo de Trabajo para la elaboración de la "Propuesta de Estrategia por el Empleo y Reestructura Organizativa de DINAE", equipo que ha trabajado con diferentes consultores internacionales en el marco del Programa.
- Capacitación de funcionarios a través de la participación en cursos y seminarios sobre Desarrollo Local y de Desarrollo Económico Local a nivel nacional e internacional.
- Visita y estudio de la experiencia piloto de Desarrollo Económico Local en Argentina.
- Participación en la instalación de los Servicios de Apoyo Empresarial en el interior del País en coordinación con las Intendencias Municipales.

## **EMPRESAS RECUPERADAS:**

A partir del 1er encuentro regional realizado en Caracas, se puso en funcionamiento una Mesa de Trabajo a la cual se incorporaron: el Ministerio de Industria, Energía y Minería (DINAPYME y Dirección de Políticas Económicas), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el PIT-CNT, el Movimiento Cooperativo (CUDECCOP), la Corporación Nacional para el Desarrollo y el LATU.

En la referida reunión, se suscribieron compromisos en cuanto a estudiar la situación de las empresas autogestionadas y la recuperación de la capacidad productiva ociosa, así como el apoyo para la innovación tecnológica y la asistencia técnica.

### **Programas de Capacitación e Inserción Laboral ejecutados con financiamiento del Fondo de reconversión laboral en el marco de la Junta Nacional de Empleo.**

**PROJOVEN:** Programa de Capacitación e Inserción Laboral para Jóvenes con cobertura nacional - Se dictaron 73 cursos para 1.671 usuarios-

**PROGRAMAS PARA TRABAJADORES RURALES:** cobertura nacional Se dictaron 26 cursos para 680 usuarios.

**PROCLADIS** : Programa de Capacitación e Inserción Laboral para personas con discapacidades Cobertura nacional : se dictaron 10 cursos para 150 usuarios.

**PROMUJER:** Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer. Otorga capacitación e inserción laboral . Cobertura nacional: Se dictaron 27 cursos para 600 usuarias

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS:** el Programa finalizó en noviembre. Brindó capacitación e inserción en actividades comunitarias. Cobertura nacional: 96 proyectos ejecutados, 2.695 participantes.

**PROCAL:** Programa de Capacitación Laboral de ejecución centralizada. Está dirigido a personas en seguro de desempleo y desempleados de bajo nivel socio - económico. Cobertura nacional: se dictaron 143 cursos para 2.439 usuarios.

**PROCAPRO:** Programa de Capacitación Productiva . Atiende proyectos de capacitación para insertar a los participantes en proyectos productivos. Cobertura nacional: se atendieron 5 proyectos para 180 usuarios.

**FOMYPES:** Programa de fortalecimiento para las micro y pequeñas empresas . Brinda capacitación y/o asistencia técnica a solicitud de las

empresas. Cobertura nacional. 26 solicitudes de asistencia técnica para microempresas aprobadas.

**PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO:** Programa de capacitación a medida dirigido a los trabajadores de empresas. Se aprueban las solicitudes realizadas con el acuerdo de empleadores y trabajadores. Se dictaron 6 cursos para 107 usuarios.

**PROGRAMA DE CREACIÓN DE MICRO EMPRENDIMIENTOS.** El Programa se encuentra en su fase piloto. Ofrece garantía del FRL para la solicitud de créditos para desarrollar nuevos emprendimientos. Se han registrado 103 usuarios, de los cuales 66 proyectos de emprendimientos unipersonales están siendo evaluados en Talleres de Evaluación.

### **Unidad Ejecutora 004 - DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR**

La Dirección Nacional de Coordinación en el Interior es la Unidad encargada de controlar y coordinar el funcionamiento de las cuarenta y dos Oficinas de Trabajo permanentes que abarcan todo el territorio nacional. Persigue el cumplimiento de las actividades relacionadas con la ejecución, coordinación y control de las políticas, planes y programas en materia de trabajo, recursos humanos, empleo y promoción social, en el interior del país.

Al inicio de la gestión se efectuó un relevamiento de los recursos humanos, materiales y financieros y de acuerdo a las carencias encontradas, se elaboró un plan estratégico para fortalecer y mejorar la gestión de las Oficinas del interior del país, articulando acciones con las restantes Unidades Ejecutoras, otros Organismos públicos y organizaciones de trabajadores y empleadores.

El objetivo trazado de “Mejorar la gestión de las oficinas del interior”, dio como resultado, entre otras, del cumplimiento de las siguientes metas:

- Creación de los Consejos Tripartitos Honorarios de carácter consultivo e instalación de los mismos en Paysandú, Tacuarembó, Colonia y Maldonado.
- Seminarios de capacitación para los Jefes de Oficina y para Profesionales de todas las Oficinas.
- Simplificación de procedimientos, uniformizando sistemas de solicitud y trámite de inspecciones en el interior coordinados con la Inspección General del Trabajo y unificación de criterios para la solicitud de audiencias colectivas a través de formularios.

Para el objetivo “Difusión interna y externa de las políticas, cometidos, acciones del Ministerio y la normativa laboral en el interior del país”, las metas cumplidas fueron:

- Difusión de laudos de Consejos de Salarios, y asesoramiento a los usuarios.
- Creación de un grupo de trabajo coordinando con la Dirección Nacional de Trabajo las consultas acerca de los laudos de los Consejos de Salarios.

### **Unidad Ejecutora 006 – INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN**

#### **Gestión de la Dirección**

- Se trabajó apoyando el fortalecimiento de las Areas de Educación Nutricional y de Vigilancia Alimentario-Nutricional de los Programas del Instituto. Se promueve la realización de un Plan Piloto tomando como referencia los centros AIPP en los merenderos de 2 CCZ de Montevideo.
- Se propuso y se apoyó a los técnicos en la actualización del protocolo de investigación para la futura realización de un Estudio de hábitos alimentarios de la población uruguaya. Se iniciaron contactos con representantes de organismos internacionales (FAO-PNUD) para su posible financiamiento así como con otras Instituciones del Estado cuya participación se considera necesaria.
- Se promovieron actividades de coordinación por el Interior del país, junto con la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, participando en actividades de análisis y propuesta con la Unidad de Coordinación y Supervisión Nacional. Asimismo se realizaron visitas de valoración de gestión y operatividad de los diferentes programas en Montevideo e interior del país, a comedores y plantas elaboradoras, servicios de AIPP, Centros CAIF, refugios del Plan Invierno, etc.
- Se definieron como objetivos básicos: a) difundir y promover el acceso de la población a un nivel básico de alimentación dando respuesta efectiva y de emergencia a las personas en situación de riesgo y b) difundir las políticas alimentarias. Los beneficiarios para el objetivo a) es la población social y biológicamente mas vulnerable y respecto a la b) a la población en general. Como metas asociadas se redefinieron los programas alimentarios nutricionales, la ejecución y control, la realización de prestaciones de emergencia y la ejecución de un plan anual de divulgación, haciendo énfasis en los que actúe en la prevención de la malnutrición tanto por déficit como por exceso.
- Se trabajó intensamente en la coordinación interinstitucional que apuntó a optimizar las acciones desde el Estado con el objetivo de fomentar la sinergia de acciones y programas hacia el logro de impacto real en la población objetivo. Se trabajó y coordinó en forma conjunta con el MSP, MIDES, MGAP, Intendencias Municipales y se está por firmar un Convenio con la Universidad de la República – Escuela de Nutrición y Dietética.

- En cuanto a la asistencia brindada a través de los Programas del Instituto en el año 2005, la misma se realizó de la siguiente manera:

**Centros CAIF** : 12.744 usuarios en modalidad tradicional y 14.840 en modalidad integral.

**Programa Alimentación Nacional (PAN)** : 64.451 familias promedio asistidas mensualmente en riesgo social y nutricional.

**Programa PENSIONISTAS**: 32.546 personas asistidas mensualmente.

**Programa de Apoyo a Enfermos Crónicos (PAEC)**: 6.690 enfermos promedios asistidos en forma mensual.

**Programa Apoyo a Instituciones Públicas y Privadas (AIPP)**: 51.683 asistidos promedio mensual.

**Programa Sistema Nacional de Comedores (SNC)**: 17.812 asistidos promedio mensual.

**Ollas Populares**: 3.189 asistidos promedio mensual.

- Identificación de beneficiarios mediante programa informático diseñado para los programas PAN (canastas) y desarrollo e implementación del Sistema PAEC (Programa de Asistencia a Enfermos Crónicos).
- Integración de la Comisión Técnica Asesora de la Unidad Centraliza de Adquisición de Alimentos que funciona en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas.

- **Número de Prestaciones - CANASTAS**

De acuerdo a la patología, el número de beneficiarios ingresados al Programa son los siguientes:

RENALES	15.020
CELIACOS	11.436
ONCOLÓGICOS	21.748
PORTADORES DE BK	840
PORTADORES DE HIV	13.194
DIABÉTICOS - RENALES	1.060
DIABÉTICOS	3.602

Promedio Mensual : 6.690

Centro de Distribución : 29 (28 en el Interior y 1 en Montevideo)

- Todos los Programas de Asistencia que brinda el Instituto, tuvieron definida la población objetivo a que apuntaba, la modalidad de asistencia, la finalidad, el aporte nutricional, el número de servicios, los costos, las fortalezas y las debilidades.

Se contó con la colaboración y participación en reuniones de coordinación y evaluación, con las Intendencias, con el INAU, puntualmente para los Programas CAIF, AUI, UNPI, para continuar con los mecanismos de comunicación con las Jefaturas Departamentales del Interior, a efectos del envío y distribución de los Tickets Alimentación, definiendo acciones a seguir en caso de desvíos o problemas que se puedan haber detectado.

- Con el Programa Alimentario Nacional, se inició la segunda etapa que fue la implementación a nivel de los Departamentos del interior del país, contando con el esfuerzo de actores vinculados al tema social, como lo fueron las Intendencias Municipales, el MSP, BPS, Sanidad Policial y Militar, INAU, etc. Si bien existieron dificultades en su total implementación, fueron entregadas 8 canastas por familia de las 12 que se habían previsto para el año, extendiéndose el beneficio por 4 meses.

En Montevideo se han realizado las 12 entregas previstas de acuerdo a lo que se había planificado.

### **Proyectos Interinstitucionales en etapa de Planificación**

- Programa Merienda Saludable: Se trabajó en la Fundamentación, definición de la finalidad, objetivos, metas y actividades, así como la responsabilidad de cada una de las instituciones que participan ( MGAP, JUNAGRA, ANEP, IMM, Mercado Modelo, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, UDELAR,).
- Se participó en la elaboración conjunta entre el MSP-SSAE, IMM e INDA de un proyecto de seguimiento de familias con riesgo nutricional del departamento de Montevideo.
- Junto con MSP, SSAE, UDELAR y el Instituto, se presentó un proyecto de investigación a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para evaluar el impacto del programa de seguimiento nutricional sobre la población de embarazadas ingresadas al PAN, bajo la modalidad de riesgo nutricional.
- Se está participando en el diseño de un programa de Educación Nutricional sobre Inocuidad de Alimentos dirigido a la población en general, en forma conjunta con la Asociación de Consumidores Uruguayos Asociados (CUA)

### **Unidad Ejecutora 007 - INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

En el año 2005, se han efectuado **14.259 inspecciones y controles en todo el país**, las que se discriminan de la siguiente manera :

Condiciones Ambientales de Trabajo	7.958
Condiciones Generales de Trabajo	6.301

La División en **Condiciones Ambientales de Trabajo** es la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.

Fueron recibidas al mes de noviembre, un total de 663 denuncias de trabajadores y sindicatos y 2.950 denuncias patronales de accidentes de acuerdo al Decreto 64 y 169/04. Del total de 65 accidentes de trabajo investigados, 24 de ellos fueron mortales.

Asimismo se extendieron 3.974 constancias de registro de obras y de estudio y Planes de Seguridad e Higiene y Declaraciones Juradas, habiéndose inscriptos 1.174 libros de obra.

El número de **trabajadores protegidos** hasta el mes de noviembre inclusive, corresponde a **54.470**.

Del total de actuaciones inspectivas corresponde destacar que 2.622 actuaciones inspectivas fueron realizadas en el interior del país, lo que representa un 32.9 % del total, centrándose las mismas en la actividad forestal, zafras arroceras, cítrícolas, caña de azúcar y construcción.

La actuación Inspectiva realizada por la **División Condiciones Generales de Trabajo**, se incrementó sensiblemente respecto al año 2004, realizándose un total de **6.301** inspecciones y controles, lo que significó un incremento del orden del 69 % respecto al **año 2004, donde se habían realizado 4.354 inspecciones.**

El número de **trabajadores protegidos** fue de **132.724**, superando ampliamente los **47.125 del año 2004 y los 88.149 protegidos en el año 2003.**

El número de trabajadores protegidos se incrementó en más de un 100 % para el sector rural, en especial los grupos de forestación, citrus y arroz, cumpliéndose totalmente la meta fijada. En el sector servicios, se incrementó en más de un 200 %, lo que supera ampliamente el 30 % de aumento propuesto como objetivo, dando cumplimiento a la meta propuesta.

Corresponde destacar que el 48% de las inspecciones se realizaron en el interior del país, destacándose principalmente los departamentos de Maldonado que representaron el 32 % de las inspecciones realizadas en el interior y Canelones con el 16 %.

El 42 % de las inspecciones se realizaron en el Comercio y el 51 % de los trabajadores protegidos fueron del sector Servicios.

En el orden administrativo, se implementó e implantó el sistema de Ventanilla Única, instalada en el local de la Dirección General Impositiva, para la recepción de planillas nuevas, reinicios, clausuras y

se encuentra en trámite la instalación de habilitar las renovaciones vía internet.

## **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS BPS - PARA EL PERÍODO 2005-2006**

**MISIÓN** - La misión del Banco de Previsión Social es brindar servicios a la comunidad en su conjunto en forma eficaz y eficiente, instrumentando programas, promoviendo políticas e iniciativas en materia de seguridad social, en el marco de las competencias que le asigna la Constitución y las Leyes y los principios rectores de la seguridad social.

**VALORES** - El Banco de Previsión Social actuará con responsabilidad social mediante una administración transparente, imparcial e independiente, guiando su gestión en forma equitativa, honrada, con objetividad y respeto hacia la ciudadanía, fomentando y brindando participación a los diferentes interlocutores sociales y sus organizaciones.

**VISIÓN** - Se aspira a un modelo: Orientado a la ciudadanía; Descentralizado; Profesionalizado; Preocupado por la racionalización de los costos de operación; Focalizado en sus funciones estratégicas.

### **DIRECTRICES ESTRATÉGICAS 2005-2006**

- Mejora, profundización y consolidación del sistema que soporta la gestión de las Prestaciones Económicas
- Mejora, profundización y consolidación de los procesos de la Administración Tributaria.
- Mejora, profundización y consolidación de los Registros Corporativos.
- Incrementar la capacidad institucional como gestor de Políticas Sociales.
- Acrecentar la confianza en la administración de los Programas de Seguridad Social.
- Continuar el fortalecimiento de la infraestructura de organización y gerencial de la Institución.

**Número de funcionarios del BPS/2005: 4.073 a marzo y a noviembre 4.294.**

**Consolidar el sistema que soporta la gestión de Prestaciones Económicas**

#### **Prestaciones de Activos**

Se ha disminuido el indicador de tiempo de trámite para las aproximadamente 45.000 solicitudes mensuales, lo que permite determinar que el 91% de las mismas se resuelven entre 0 y 30 días.

#### **Prestaciones de Pasivos**

El indicador de tiempo de trámite ha disminuido para las aproximadamente 3.500 solicitudes mensuales, lo que permite determinar que el 47% de las mismas se resuelven entre 0 y 30 días, siendo el promedio de 90 días.

### **Plan Nacional para la Emergencia Social**

En aplicación de la Ley N° 17.886 se participó en la instrumentación del P.A.N.E.S. según el siguiente detalle:

- Diseño de procedimientos administrativos e informáticos para la recepción, tramitación, comunicación desde y hacia el Ministerio de Desarrollo Social de las solicitudes de inscripción de percepción del Ingreso Ciudadano.

- Recepción e ingreso de las solicitudes.
- Diseño de procedimientos de liquidación.
- Liquidación, transferencia para el pago.

A la fecha se han recepcionado 210.000 formularios de solicitud y se encuentran en curso de pago - luego de la aprobación del MIDES - 57.153 solicitudes de Ingreso Ciudadano.

### **Aumento adicional a las jubilaciones**

En aplicación del Decreto N° 254/2005 se instrumentó el aumento adicional a los jubilados que integran hogares de menores recursos según el siguiente detalle:

- Diseño de procedimientos administrativos e informáticos para la recepción, tramitación y liquidación, del aumento adicional.
- Recepción e ingreso de las solicitudes.
- Diseño de procedimientos de liquidación.
- Liquidación, transferencia para el pago.

A la fecha se han liquidado 106.257 jubilaciones con el aumento referido.

### **Reconstrucción de la historia laboral anterior a 01/04/1996**

A través de los mecanismos de conexión remota y/o transferencia de archivos se llevan ingresados 155.516 registros de actividades que corresponden a 94.289 trabajadores activos. Estos ingresos se suman a los ya efectuados en las anteriores actividades de "captura interna" y "captura anticipada", y que refieren a 1.109.141 trabajadores.

### **Nuevos procedimientos**

Se han puesto en producción los procedimientos administrativos e informáticos varios.

### **Infraestructura y Tecnología**

Se instalaron y pusieron en funcionamiento nuevos servidores (aplicaciones, base de datos) y se compatibilizaron los aplicativos con Windows 2003.

### ***Consolidar los procesos de la Administración Tributaria***

Los principales hechos que pautaron la actividad de la ATYR lo constituyeron la elevación de varios proyectos de ley así como el establecimiento de nuevas políticas en materia de fiscalización.

En tal sentido, se desarrollaron operativos destinados al relevamiento de obras de construcción no declaradas, operativos denominados "rastrillos", tanto en Montevideo como en el Interior, restaurantes en zonas de moda, etc., y a partir de la inminente época estival, los operativos de temporada. Todo ello como parte además, de la actuación coordinada con otros organismos, tal como se definiera en el documento de Coordinación Interinstitucional: BPS-DGI-MTSS-MEF.

### **En materia de anteproyectos de Ley y otras normas deben destacarse:**

- Aportación del personal dependiente de taxímetros en base a la remuneración real de los trabajadores.
- Anteproyecto de ley haciendo exigible el certificados (común) que expide el BPS para la operativa entre empresas de derecho privado.
- Anteproyecto de Ley de regularización, inclusión y bonificación de buenos pagadores, actualmente a consideración del Poder Legislativo.
- Determinación de criterios para exoneraciones de aportes por construcción en predios rurales.
- Modificación de los plazos para fiscalización permitiendo que las mismas se extiendan a 5 o 10 años conforme lo estipula el artículo 38 del Código Tributario.
- Anteproyecto de ley para que se apliquen al BPS algunos artículos de la proyectada Ley de Presupuesto, referidos a la facultad de otorgar quitas y esperas en procesos de fiscalización.

### **Incrementar la capacidad institucional como gestor de Políticas Sociales**

#### **Prestaciones Sociales**

Se continuó con el proceso de mejora de gestión en los diferentes Programas que administra.

- **Fortalecimiento de la sociedad Civil Organizada-** Se incorporaron 17 organizaciones sin fines de lucro que en el Registro Nacional de Instituciones figuraban como Recurso Comunitario, formalizando Convenio con el Organismo.

Se ha logrado incrementar el número de Instituciones adheridas a los Programas, llegándose a un total de 601 Instituciones registradas, desglosadas en 470 Instituciones de Adultos Mayores y 131 Instituciones de Personas con Discapacidad.

- **Vivienda y otras soluciones habitacionales-** Se recibió del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 54 nuevas viviendas distribuidas en 2 Complejos Habitacionales del Interior, alcanzándose así a contar con 186 Complejos Habitacionales en todo el país y 5359 viviendas adjudicadas. Asimismo, se readjudicaron en el ejercicio 167 viviendas, contribuyendo al sistema solidario del uso de viviendas de este Programa.
- **Actividades culturales** - Se incremento la oferta de dicha actividades en un 27,5% con relación al ejercicio anterior, aumentado en 993 personas, la participación en jornadas y cursos de capacitación.
- **Turismo Social** - El BPS ha puesto especial énfasis en el desarrollo de este Programa, incrementándose en 5 nuevos Centros Vacacionales, actualmente ascienden a un total de 10. Si bien algunos de estos Centros quedan operativos a partir del mes en curso, la participación de Jubilados y Pensionistas en el Programa, va orientada a superar el número de participantes del ejercicio anterior (8.604 participantes). Además el Programa se ha ampliado recientemente, porque en varios de ellos, podrán participar funcionarios del BPS, trabajadores activos y en el caso de Raigón, estudiantes de secundaria, de UTU y niños del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.
- **Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle-** Sobre la base de 150 cupos cama mensuales convenidos con distintas Instituciones, se ha incrementado la cifra de cupos cama ocupados, destacándose como importantes logros del programa la reinserción familiar y/o laboral de 25 Personas Mayores, 23 egresos del Programa con una solución habitacional, así como 9 Personas Mayores que han sido incorporadas al Programa de Vivienda y Otras Soluciones Habitacionales.
- **Relaciones Integeneracionales** - en forma continuada desde el ejercicio anterior, se ha ampliado el número de localidades donde se viene desarrollando el mismo, lográndose la participación de 82 Personas Mayores Voluntarias, 31 funcionarios del I.N.A.U. y 15 residentes del Hogar Español de Montevideo, en Jornadas de evaluación y preparación de actividades específicas.

## **Gestión Finanzas**

### **Pago de prestaciones; recaudación y préstamos sociales**

Como resultado de la gestión realizada por Finanzas debemos mencionar dos áreas de actividad principales, pagos de prestaciones y recaudación.

En el período que se solicita informar se emitieron 8.577.544 de recibos de prestaciones por un monto nominal menos descuentos legales de \$ **35.758.249.663** , (son treinta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres con 00/100) y un líquido de \$31.565.727.663.00, (son treinta y un mil quinientos sesenta y cinco millones setecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y tres con 00/100).

Del total de recibos emitidos, el 9% se paga en locales propios de BPS, el 39% en empresas contratistas y el 52% en el sistema bancario.

La recaudación por el período, cabe señalar que Nov/05 se recauda en Dic/05, por lo cual no se informa en el total, asciende a la suma de \$22.465.750.401,09 (son pesos veintidos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos uno con 09/100).

**Cabe señalar el importante aumento de los préstamos sociales otorgados con fondos de las AFAPS, los cuales en el período a informar ascienden a 54.446 por un monto de \$446.532.052.72 (son pesos cuatrocientos cuarenta y seis millones quinientos treinta y dos mil cincuenta y dos con 72/100).**

## **Prestaciones de Salud**

### **Funcionamiento de las nuevas instalaciones**

En el mes de noviembre se habilitó el ala nueva de la Unidad de Perinatología. En PB se han abierto modernos consultorios de alto riesgo pediátrico y obstétrico, se realizan ecografías y se instaló la farmacia. El primer piso fue ocupado por la Nursery donde se internan bebés hasta los 90 días de edad, cuenta con 36 cunas distribuidas en cuatro salas, con aspiración centralizada, aire acondicionado, dos enfermerías, sala para amamantar, sala con PC para brindar los informes médicos a los padres de forma individualizada. Tanto la doble circulación como la visibilidad de las cunas permiten al personal un mejor control de los pacientes y minimizar la posibilidad de infecciones intrahospitalarias.

### **Cifras de gestión**

Nacimientos en la Unidad de Perinatología: 2.456, de los cuales 97 fueron gemelares (cifras enero - octubre)

Nacimientos atendidos por el Sistema fuera de Montevideo: 5.906;  
Asistencia pediátrica en los Centros Materno Infantiles: 43.133; Atención

Odontológica en los Centros Materno Infantiles: 40.085

Consultas de Obstetricia en Centros Materno Infantiles: 10.793;

Consultas de Medicina General en Centros Materno Infantiles: 4.729

DEMEQUI: Cardiología: 3.760, Cirugía Pediátrica: 1.867, Cirugía Plástica: 1.180, Medicina General: 324, Gastroenterología: 882, Neumología: 1.174, Hematología 564, Neurocirugía: 250, Oftalmología: 7.732, Ortopedia: 4.208, Otorrinolaringología: 6.518, Foniatría: 833, Pediatría: 4.177, Urología: 4.328, Siquiatría Infantil: 3.612, Siquiatría adultos: 1.180, Endocrinología: 1.494, Dermatología: 1.180, Sicología: 7.192, Fisiatría: 3.353

Se incorporó personal suplente: médicos: 8, odontólogos: 5, sicólogos: 5, parteras: 2, técnicos archivistas médicos: 9, auxiliares de enfermería: 10.

**Convenios realizados con:**

- **Hospital de Tacuarembó** - El mismo forma parte de un programa de descentralización de asistencia asegurando a los beneficiarios de Tacuarembó, Artigas y Rivera el derecho a ser atendidos en dicho hospital. De esta manera se evitan traslados innecesarios a Montevideo, con el consiguiente ahorro para el Organismo. También están comprendidos los servicios de internación en CTI neonatal, Neurocirugía, Neuropediatría, Psicología, Estudios y Medicamentos.

- **Facultad de Medicina** - El BPS aprobó un proyecto enviado por la Facultad de Medicina sobre docencia de pre-grado. De esta manera la Facultad enviará alumnos para completar estudios del Ciclo Materno Infantil en los Centros Materno Infantiles de BPS. Estos, acompañarán a los Pediatras y Ginecólogos del Banco observando la atención primaria que se brinda en los Centros y que es reconocida por su excelencia. A su vez, serán acompañados por un docente de la propia facultad. La experiencia se iniciará en mayo de 2006. Actualmente estamos en el período de implementación y coordinación del programa.

***Acrecentar la confianza en la administración de los Programas de Seguridad Social***

En el marco de la mejora continua de los servicios al cliente que viene impulsando el Banco se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Monitoreo de la Gestión del Banco de Previsión Social**

Se realizó un estudio de opinión a nivel nacional - " Imagen BPS en la población " A través de algunos resultados del estudio de imagen se observa que en relación a la percepción sobre:

- La evolución de la institución: un 30% de los encuestados piensa que el BPS está mejorando, un 35% cree que permanece igual y un 24.3% opina que está empeorando.

- Las mejoras del BPS se sustentan fundamentalmente en la idea de que hay mayor agilidad en los trámites (10%), un concepto genérico de modernización (6%) e incorporación tecnológica (4%), y la percepción de mejoras en la atención (5%).

- La comparación global con los resultados de la encuesta del año 2004, muestran que la imagen del BPS en términos generales no ha sufrido cambios y se mantiene relativamente estable.

Se realizaron ajustes en el diseño muestral adaptándose los mismos en forma específica a los diferentes públicos que se contactan con BPS. Este ajuste, permitió mejorar los diseños de las muestras, al especificar los períodos de referencia del estudio para cada segmento de usuarios, definir tamaños que permiten desagregar la información, con márgenes de error razonables, de acuerdo a algunas variables relevantes y determinar procedimientos de selección, que aseguran el carácter probabilístico de las muestras.

• **Firma de Convenios y Acuerdos Interinstitucionales de cooperación con:** Instituto Nacional de Previsión Social de Italia, Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Fondo Nacional de Recursos, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería de la Seguridad Social, de España; Intendencia Municipal de Canelones, Intendencia Municipal de Rocha Ministerio de Turismo e Intendencia Municipal de Durazno.

• **Participación institucional en eventos:** Exposición “La Seguridad Social a cuatro meses del nuevo Directorio” en Asociación de Dirigentes de Marketing y en Centro de Viajantes y Vendedores de Plaza; 14ª Jornadas de Informática de la Administración Pública; Seminario preparatorio de la 32ª Conferencia Internacional de Bienestar Social; Primera Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del MERCOSUR; Seminario Internacional de la AISS sobre Afiliación y Cobranza de Cotizaciones "Sostenibilidad: Una Responsabilidad de Todos" (coorganización de BPS); Plenario de la Comisión Sectorial de Seguridad Social; Curso-Seminario de Seguridad Social – BPS- OIT; Seminario Sindical sobre mujeres migrantes - trabajadoras domésticas.

• **Fortalecimiento de las comunicaciones** - En el presente año se ha aprobado un plan de comunicaciones que enfatiza en el reposicionamiento de la seguridad social como derecho humano fundamental, apoyándose en la responsabilidad social intra e inter generacional, la educación sobre los derechos y deberes de cada actor, el flujo continuo de información y la generación de vías de comunicación que habiliten el diálogo y la diversidad.

En apoyo a la nueva política “de puertas abiertas” que propicia el fácil acceso de la ciudadanía toda, a la información, resoluciones y avances de la nueva gestión en temas de seguridad social, se han realizado innúmeras acciones de comunicación y difusión de actividades institucionales, así como la colocación semanal en la intranet y en

página web del Organismo, de lo resuelto en cada sesión de Directorio. Se incluyen también noticias y eventos con participación del BPS.

Se renegó el contrato con la Agencia de Publicidad adjudicataria de la licitación el pasado año, obteniendo cursos de capacitación para funcionarios en materia de comunicaciones y publicidad.

- **Campañas informativas y publicitarias sobre:** Recaudación - realizada para concientizar a los patronos y empleados sobre el valor de su contribución al sistema; Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social - se comunicó a las personas que tenían derecho al cobro del Ingreso Ciudadano; Modificación del calendario de pagos - se informó sobre el adelanto y reducción de días del calendario de pagos a pasivos; Elecciones sociales - se exhortó a los activos, jubilados, pensionistas y empresarios, a que registraran su credencial cívica ante BPS para la elaboración de los padrones electorales; Aumento para jubilados de menores recursos - se trató de un aumento adicional y diferencial al otorgado para las jubilaciones de los integrantes de hogares con bajos recursos.

- **Servicios de Teleconsultas -1997-** Se procesaron un total de **3.032.469** consultas, lo que representa un **42 %** más que las procesadas en el año 2004, de las cuales **889.000** se hicieron a través del servicio de respuesta automática.

El materia de relevamiento de credenciales para las elecciones de los directores sociales se atendieron 885.446 consultas. 176.345 vía telefónica, 393.284 a través de un sistema de confirmación automática, 150.829 vía mail y 164.988 a través del ingreso de formularios, volantes y faxes.

- **Reserva de citas** - Se continuó con la descentralización para prestaciones hacia las diferentes sucursales del Banco, en tal sentido se implantaron en 21 sucursales y 6 agencias del Interior.

En el acumulado anual hasta noviembre se realizaron 829.192 citas para todas las agendas de las diferentes sucursales, a un promedio diario de 3.189 reservas, de las cuales un 22,6 % se otorgaron por medio telefónico a través del Centro de Contactos "BPS 19 97" del Organismo.

### ***Continuar el fortalecimiento de la infraestructura de organización y gerencial de la institución***

#### **Recursos Humanos**

Se continuó con la política de capacitación tanto en modalidad virtual como presencial, se ejecutaron 88 Cursos (50 Internos y 38 Contratados Externamente), desarrollados en 230 grupos, capacitando un total de 6.615 cupos. El 63 % de los mismos correspondió a la modalidad virtual (básicamente con contenidos relativos a los servicios que gestiona el B.P.S.), siendo muy importante su incremento en este ejercicio. Esta modalidad permitió llegar mejor a nuestras dependencias del Interior.

Además se desarrolló junto al Centro de Información, el Proyecto "Gestión del Conocimiento", cuyo objetivo es identificar, clasificar,

almacenar y difundir el conocimiento existente y futuro, para provocar un cambio cultural que favorezca el cumplimiento de la Misión Institucional.

### **Coordinación de Sucursales y Agencias**

Se implementaron nuevos procedimientos, estos permiten disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de Prestaciones de Pasividad en más de un 25%, e ir disminuyendo paulatinamente la duración de los mismos. También se puso en práctica un nuevo Sistema de Registro de Contribuyentes y extensión de la Ventanilla Única BPS - DGI en tres nuevas localidades: Rivera, Colonia y Ciudad de la Costa ha permitido mejorar la rapidez en los trámites que deben realizar las empresas, también permite optimizar los controles sobre los contribuyentes desde el momento de la inscripción.

### **Planificación y Presupuestación**

Se realizó en los primeros meses del año una evaluación de los Indicadores de Performance recibiendo de las distintas Gerencias propuestas para introducir ajustes en los que están en curso en el 2005. Estos ajustes incluyeron, también, cambios en los objetivos de performance para permitir un mejor análisis del rendimiento institucional. En el correr del año se mantuvo el seguimiento de estos indicadores.

### **Convenios Internacionales de Seguridad Social**

- Se llevaron a cabo distintas gestiones:
  - **España:** se suscribió una modificación al Convenio Hispano - Uruguayo de Seguridad Social, estableciendo que los aportes voluntarios serán tenidos en cuenta en el cálculo del importe de la pasividad.
  - **Reino de los Países Bajos y Reino de Bélgica:** fueron encauzados los Convenios suscribiéndose los textos correspondientes que fueron remitidos al Poder Ejecutivo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para su consideración y envío al Poder Legislativo.
  - **MERCOSUR:** se constituyó la Comisión Multilateral permanente para la aplicación del Acuerdo de Seguridad Social del Mercosur, el cual entró en vigencia el 1° de julio de 2005. Se aprobaron normas reglamentarias del Acuerdo Multilateral del Mercosur y quedaron aprobados los formularios de aplicación.
  
- Se destaca que a la fecha el Banco de Previsión Social tuvo el 80% de sentencias favorables con referencia a los juicios.

### **Tecnología Informática**

Las principales actividades en el área Informática estuvieron asociadas a los proyectos: Plan Nacional de Emergencia Social (PANES) y Asesoría Tributaria y Recaudación, también a la mejora de la infraestructura informática.

- En apoyo al PANES se desarrolló un *software* para la gestión específica del programa; si bien estuvo inicialmente orientado al Ingreso Ciudadano, constituye la base para los sistemas de información del PANES y Ministerio de Desarrollo Social. Se instaló una sala de digitación de formularios en BPS y se habilitaron mecanismos de comunicaciones entre la sede del Ministerio y el BPS. Estas actividades constituyeron la base para la gestión de la información en el PANES.

- En lo relativo al apoyo al programa de ATYR, se pusieron en producción varios sistemas (módulos de Registro de Empresas, Regularizaciones, sistemas de información gerencial), algunos de ellos en el centro de explotación del BPS. Estas actividades permiten avanzar con la informatización de procesos de ATYR y la mejora de su gestión.

- Dentro de las actividades de mejora de la infraestructura se destacan la instalación de telefonía sobre red de datos para las agencias del interior y la consolidación de bases de datos. La instalación de telefonía sobre red de datos (Voz sobre IP) permitió resolver la comunicación telefónica con las agencias del interior reduciendo costos de comunicaciones. En particular permite lograr la universalidad del servicio de "call center" del BPS con bajo impacto de costos para la institución y el ciudadano que realiza la llamada.

- La consolidación de bases de datos constituye otra actividad relevante del período en cuanto a infraestructura informática. La misma consistió en racionalizar el uso de licencias de *software* de bases de datos, por medio de la consolidación de las mismas en un conjunto menor de servidores. Esta actividad permite reducir costos de licencias de software y racionalizar el uso de la infraestructura en general.

### **Análisis Económico y Actuarial**

- Mantenimiento del Sistema de Información Estadística Sustantivo; Confección del Programa de Cálculo establecido en el Dto. 465/2004 y Actualización de la base de datos estadísticos de la Asesoría Económica y Actuarial.
- Análisis financiero y presupuestal (Proyecciones Financieras para el Presupuesto Quinquenal) y Proyecciones financieras de largo plazo para el régimen IVS.

También se realizan Investigaciones y Estudios Especiales sobre: El nuevo régimen previsional; análisis actuarial específico; Efectos financieros de cambios propuestos en los planes de prestaciones y/o recaudación; Fondos complementarios de Seguridad Social y Evoluciones de diversas variables del sistema.

\*\*\*\*\*